



Mendoza, 10 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004566/2017 y la Nota CUY:0002571/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Viviana Ruth DOMÍNGUEZ, solicita extensión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que la Directora General de Carreras informa que la estudiante ha cumplimentado el NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES POR CIENTO (91,43 %) de la carrera aprobada y que reúne los requisitos para solicitar la extensión de carrera.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 9 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión y extensión de carrera a la estudiante Viviana Ruth DOMÍNGUEZ en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo hasta el 31 de marzo de 2019.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Viviana Ruth DOMÍNGUEZ (D.N.I. 26.872.048), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo